# RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3104/2016

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO Nº 05/2016, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDAS, MULETAS, AUDÍFONOS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" CONTRATO ABIERTO, ID Nº 306.252, ADJUDICADA A LA FIRMA V&V S.A. EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).**

Fernando de la Mora, 21 de diciembre de 2016

**VISTO:** El Memorándum DAF Nº 290/2016, de fecha 20 de diciembre de 2016, presentado por el Lic. Marcos Miguel Martínez, Director de Administración y Finanzas, al señor Diego Manuel Samaniego, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo solicita ampliación de la Vigencia, hasta el 31 de mayo de 2017 y del 20% del Monto total adjudicado, del Contrato Nº 05/2016 suscripto con la Firma V&V S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "Adquisición de Silla de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social" - Contrato Abierto, ID Nº 306.252, y;

**CONSIDERANDO** La Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y su Decreto Reglamentario Nº 10.514/2013

El Decreto Nº 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia hasta el 31 de mayo de 2017 y del 20% del Monto total adjudicado, correspondiente a la suma de guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta (G. 456.253.870.-), del Contrato Nº 05/2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "Adquisición de Silla de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social" - Contrato Abierto, ID Nº 306.252, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

**ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

**ARTÍCULO 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*Es Copia Fiel del Original*
*Secretaría General*

**Diego Manuel Samaniego**
***Ministro Secretario Ejecutivo***
***SENADIS***

DAF/lb

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS

**RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3109/2016**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3104/2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO Nº 05/2016, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDAS, MULETAS, AUDÍFONOS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" CONTRATO ABIERTO, ID Nº 306.252, ADJUDICADA A LA FIRMA V&V S.A. EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".**

Fernando de la Mora, 22 de diciembre de 2016

**VISTO:** El Memorándum DAF/DUOC Nº 293/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, presentado por el Econ. Emerson Moisés Aguilar, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), al señor Maximiliano Ayala, Secretario General de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo solicita rectificación de la Resolución SENADIS Nº 3104/2016 *"Por la cual se autoriza la suscripción de la adenda para la ampliación de la vigencia y monto del Contrato Nº 05/2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "Adquisición de silla de ruedas, muletas, audífonos, andadores y otros para servicio social" Contrato Abierto, ID Nº 306.252, adjudicada a la firma V&V S.A., en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos* de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

**CONSIDERANDO** La Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo. 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y su Decreto Reglamentario Nº 10.514/2013.

El Decreto Nº 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución SENADIS Nº 3104/2016 *"Por la cual se autoriza la suscripción de la adenda para la ampliación de la vigencia y monto del Contrato Nº 05/2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "Adquisición de silla de ruedas, muletas, audífonos, andadores y otros para servicio social" Contrato Abierto, ID Nº 306.252, adjudicada a la firma V&V S.A., en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*, quedando de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia hasta el 31 de mayo de 2017 y del 19.92 % del Monto total adjudicado, correspondiente a la suma de guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y seis (G. 454.483.876.-), del Contrato Nº 05/2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "Adquisición de Silla de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social" - Contrato Abierto, ID Nº 306.252, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

**ARTÍCULO 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

*Es copia fiel del Original*
*Secretaría General*
*SENADIS*

**Diego Manuel Samaniego**
*Ministro Secretario Ejecutivo*
*SENADIS*

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS

DAF/lb